

**CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE,  
Y MESA DIRECTIVA:**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

**REPRESENTANTES DE LA PRENSA:**



**SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS ACOMPAÑAN:**

A nombre y en representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vengo a esta Tribuna, a manifestar nuestra más amplia solidaridad a las familias de las zonas urbanas y rurales afectadas por las inundaciones provocadas por las lluvias atípicas del Huracán Willa, que desde el 23 de octubre tocara tierras en la región norte de Nayarit, causando graves daños en la infraestructura urbana, de servicios, de comunicaciones, en la vivienda y el patrimonio familiar, la agricultura, la ganadería y la pesca, en el comercio y en la industria del norte de la Entidad.

El desbordamiento de los ríos Acaponeta, San Pedro y Cañas, provocaron graves e inusuales inundaciones en los municipios de Acaponeta, San Blas, Tecuala, Tuxpan, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Ruiz, superando a las de 1988 y 1993; causando severos daños a las viviendas y el patrimonio de sus habitantes, a la infraestructura urbana, de servicios y de comunicaciones, a la agricultura, la ganadería y la pesca, así como al comercio y a la industria; con pérdidas que aún no se cuantifican pero que apuntan a que serán cuantiosas.

Situación de extrema gravedad que ha motivado la movilización del gobierno en sus tres órdenes, de instituciones civiles, sociales y políticas, inclusive de personas y familias en lo particular, en auxilio de los hermanos del norte del estado, haciéndoles llegar por diversos medios ayuda humanitaria en alimentos, ropa, cobijas y medicamentos.

Contingencia que exige de todos y cada uno de nosotros y en especial de quienes somos representantes populares una respuesta urgente y a la medida del daño y de la necesidad que se sufre.

Para cumplir con este deber moral y con la responsabilidad que amerita nuestra representación política, propongo a esta Honorable Asamblea Legislativa, punto de Acuerdo, por medio del cual, se autoriza a este Honorable Congreso, a brindar, por conducto de la Comisión de Gobierno, su respaldo al Gobernador Constitucional del Estado, CP Antonio Echevarría García, para que a la brevedad, **de acuerdo a la evaluación y cuantificación de los daños, solicite al Ciudadano Presidente de la República, Declare a la región Norte del Estado de Nayarit, en las regiones siniestradas por el impacto del huracán Willa y las lluvias atípicas por él provocadas, “Zona de Desastre”.**

**Lo hago al tenor de las consideraciones siguientes:**

Las inundaciones provocadas por las lluvias atípicas del Huracán Willa, que azotaron la región del Norte del estado, debido al crecimiento de los caudales de los ríos Acaponeta, San Pedro y Cañas, hasta en un promedio de más de 12 metros de altura según informes de la CONAGUA, causaron severos daños a las viviendas y el patrimonio de miles de familias, así como la pérdida de extensas zonas de cultivos, otras destinadas a la ganadería y la pesca, y de innumerables comercios y pequeñas industrias en los municipios de Tecuala, Acaponeta, Rosamorada Ruiz, Tuxpan, Santiago Ixcuintla y San Blas del estado de Nayarit.

La magnitud de los daños y de las pérdidas económicas y materiales, aproximadamente 180 mil damnificados, de los cuales 100 mil perdieron la totalidad de su patrimonio, rebasan la capacidad presupuestada tanto de los municipios como del Estado para hacer frente a la contingencia, lo cual plantea la urgente necesidad de recurrir a la Federación para que a la brevedad acuda en auxilio de los damnificados, a través del Ejecutivo Federal y sus dependencias responsables de aplicar **los recursos del FONDEN.**

Para que, con el soporte de los estudios técnicos del caso, se liberen y destinen los recursos federales que se tienen previstos para este tipo de contingencias naturales, y se apliquen en la zona de desastre en beneficio de los damnificados; **incluyendo la reconstrucción y el mejoramiento de los bordos de contención destruidos por la fuerza de las aguas en las riberas de los ríos que atraviesan por las poblaciones de Acaponeta y Tuxpan.**

En tanto las autoridades Estatales, Municipales y Federales, integradas en el Consejo Estatal de Protección Civil, en coordinación con las instituciones y asociaciones de la sociedad civil, se han de mantener en sesión permanente, realizando continuas acciones de auxilio en beneficio de la población y de los sectores productivos de los lugares afectados, con la finalidad de rehabilitar lo más pronto posible los daños causados, aplicando los exiguos recursos de que se disponen en acciones de limpieza, de retiro de lodo de viviendas, de edificios públicos y calles, y de abastecimiento de agua.

Otro rubro importante ha de ser la aplicación de los programas que el Gobierno del Estado y los municipios afectados tienen en los ramos de apoyo a los productores del campo, a la construcción de vivienda, salud y obra pública, todo a favor de las zonas afectadas y de la población dañada.

A la fecha aún no se evalúa y cuantifica el daño total ocasionado por el Huracán Willa, pero las regiones afectadas, desde el primer momento de las inundaciones, se encuentran atendidas por los gobiernos del Estado y de la federación, de los municipios, por el Ejército y la marina armada de México, responsables de aplicar los programas de protección civil y de asistencia social; asistidas por un fuerte y oportuno contingente de personas de la sociedad civil, de todas las edades, proporcionando alimentación, agua purificada, cobijas, ropa, medicamentos y albergue a la población damnificada.

**Este Acuerdo tiene como objeto;** se canalicen recursos del **FONDEN**, Fondo de Desastres Naturales, en apoyo de las familias que perdieron su patrimonio y fuentes de trabajo; y de los productores agrícolas, ganaderos y pescadores que sufrieron pérdida total o parcial de sus cultivos y plantaciones. Para rehabilitar sus casas, sus pequeños comercios e industrias, así como las instalaciones y el equipamiento escolar, el sistema de electrificación y los caminos vecinales, sacacosechas y las carreteras de comunicación estatal y federal, dañados por el fenómeno natural.

Con la observación derivada de la contingencia, de que en aquellos tramos de carretera estatal o federal que obstruyeron el flujo de las aguas agravando el impacto de las inundaciones, se implementen proyectos de construcción de puentes, a fin de prevenir a futuro similares acumulamiento de las aguas.

Pueblo y Gobierno de Nayarit, Diputados y Presidentes Municipales, Sociedad Civil, todos, ante una situación de emergencia como la que se vive en varias comunidades de los municipios ya señalados, tenemos el deber de ayudar a nuestros coterráneos en desgracia, y qué mejor que uniendo nuestros esfuerzos, para atender de manera oportuna a la población que necesita de nuestro apoyo y ayuda humanitaria.

Lo que se requiere en este momento, es solicitar se libere la parte de recursos del **FONDEN** para atender la emergencia y sacar adelante a las familias, los campesinos, los ganaderos y pescadores, a los pequeños comerciantes e industriales, que perdieron todo, por medio de un programa especial de financiamiento para atender sus necesidades vitales e inmediatas para recuperar la normalidad y reactivar la económica de la zona siniestrada.



Por esta razón y con estos argumentos, les pido de manera respetuosa, se solidaricen a favor de que se apruebe el Acuerdo Parlamentario que respetuosamente se presenta a esta Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación; el cual se hace en los términos previstos en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, para los casos de urgente y obvia resolución.

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**UNICO.-** Se autoriza a este Honorable Congreso, por conducto de la Comisión de Gobierno, a brindar su más amplio respaldo al Gobernador Constitucional del Estado, CP Antonio Echevarría García, para que a la brevedad de acuerdo a la evaluación y cuantificación de los daños, solicite al Ciudadano Presidente de la República, **Declare al Norte del Estado de Nayarit, en las regiones siniestradas por el impacto del huracán Willa y sus lluvias atípicas, “Zona de Desastre”;** con la finalidad de que se canalicen recursos del **FODEM**, Fondo de Desastres Naturales; y propios de los programas de la administración pública federal, en apoyo de las familias que perdieron su patrimonio y fuentes de trabajo; de los productores agrícolas, ganaderos y pescadores; así como de los pequeños comerciantes e industriales; que sufrieron pérdida total o parcial en su patrimonio o bienes; para renovar siembras y plantaciones, rehabilitar sus casas, negocios e industrias, las instalaciones y el equipamiento escolar, el sistema de electrificación y los caminos vecinales y sacacosechas, y carreteras de comunicación estatal y federal, dañados por el fenómeno natural; **incluyendo la reconstrucción y el mejoramiento de los bordos de contención destruidos por la fuerza de las aguas en las riberas de los ríos que atraviesan por las poblaciones de Acaponeta y Tuxpan.**

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria órgano oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Para que surta sus efectos, comuníquese el presente Acuerdo al Ciudadano Presidente de la República y al Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

**DADO.-** en la Sala de Sesiones “Benito Juárez” del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Tepic, Nayarit; a los treinta días del mes de octubre del año de dos mil dieciocho.

**“Sufragio Efectivo. No Reelección”**

  
**Diputada Nélida Ivonne S. Díaz Tejeda**